



# UNA REFLEXIÓN ACERCA DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mapa del documento

## INTRODUCCIÓN

### PARTE I – La evaluación en el Nivel Superior y el contexto actual

1. Cultura evaluativa hoy: quiebres y tensiones
2. El vínculo pedagógico en las prácticas de evaluación
3. Los componentes de la instancia evaluativa
4. Unas palabras sobre el lugar docente

### PARTE II – Hacia una nueva cultura evaluativa: recrear las instancias evaluativas

1. De los formatos tradicionales a las nuevas instancias evaluativas
2. Las instancias evaluativas y la evaluación institucional
3. Los criterios evaluativos y la formación del ciudadano profesional
4. Mirando el Régimen Académico Marco Jurisdiccional
5. Ejemplos de distintos formatos para las instancias evaluativas

## CIERRE

## BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2008 , la Dirección General de Educación Superior conjuntamente con los Institutos Superiores de la Provincia de Córdoba, en el marco de las políticas nacionales, viene trabajando en la revisión de los Planes de estudio y elaboración de Diseños curriculares en las carreras de formación docente, como así también en el diseño y puesta en marcha de proyectos de mejora en las tecnicaturas y en los profesorado.

Uno de los cambios importantes que se trabajó en todas las carreras de Educación Superior tiene que ver con la puesta en marcha del Régimen Académico Marco, aprobado por Resolución Ministerial N° 412/10. Este Régimen nos plantea nuevos desafíos con relación al ingreso, a la trayectoria, a la permanencia y a la promoción estudiantil, aspectos que están íntimamente vinculados a la revisión de las prácticas evaluativas ya instaladas en el Nivel Superior. Es necesario poner en tensión, modificar y tomar posiciones claras acerca de la coherencia entre las prácticas y los procesos de enseñanza.

Hoy los invitamos a reflexionar sobre un tema complejo en nuestra cultura institucional: la evaluación, con el objetivo de buscar cambios que mejoren las prácticas cotidianas de los IES.

En este sentido, somos conscientes que no se puede reflexionar aisladamente sobre la evaluación, sino en un marco mucho más amplio, porque al hacer referencia a las prácticas evaluativas se hace alusión al modo de entender el conocimiento, la relación docente - estudiante, la concepción del poder, la cultura institucional, la enseñanza, el aprendizaje, la función social del enseñar, entre otras.

Es necesario plantear una reflexión sobre las prácticas pedagógicas en la Educación Superior enmarcada en políticas estratégicas de educación, tanto a nivel nacional como provincial, entre ellas: la redefinición de las funciones de los Institutos de Educación Superior, la participación de los docentes y de los estudiantes en los proyectos institucionales, enmarcados en la formación de profesionales para la construcción de una sociedad con democracia participativa y ciudadanía comprometida.

## PARTE I – LA EVALUACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR Y EL CONTEXTO ACTUAL

### 1. La cultura evaluativa: quiebres y tensiones.

“... la evaluación tiene la función de motor del aprendizaje ya que, sin evaluar-regular los aciertos y los errores, no habrá progreso en el aprendizaje de los alumnos, ni acción efectiva del profesorado. Por ello se puede afirmar que enseñar, aprender y evaluar son en realidad tres procesos inseparables.” Gairin, J. y Sanmartí, N (1998)

Es bastante frecuente en el Nivel Superior, que la evaluación sea considerada un elemento externo a la actividad de aprender, y hasta muchas veces sobredimensionada frente a otros elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

“Nadie duda que el aprendizaje sea el núcleo de la acción educativa”<sup>1</sup>. Pero según lo que se vive en muchas instituciones, “la evaluación condiciona de tal manera la dinámica del aula que bien podría decirse que la hora de la verdad no es la del aprendizaje sino la de la evaluación”<sup>2</sup>. Se hace por ejemplo, más hincapié en la práctica evaluativa que en la actividad de enseñanza; mayor **solemnidad** para lo primero que para una exposición, una presentación de unidad o una clase de trabajo sobre determinados saberes. Se evidencia, en algunos casos, que el acento está puesto más en el poder de “evaluar” que en el poder de enseñar; en el poder de controlar que en el poder de transferir y construir un conocimiento; en el poder de poner una nota que en el poder de ayudar a construir una mirada sobre el mundo, sobre la sociedad y sobre la profesión, de manera comprometida y responsable.

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje orientados hacia la construcción de un conocimiento significativo y de calidad, requieren de instancias evaluativas que permitan la construcción de un

“Le estudio todo, y no apruebo, no sé lo que quiere”

“Me tomaron algo que no vimos”

“No entendí las preguntas”

<sup>1</sup> BORDAS, M. Inmaculada; CABRERA, F. *Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso.* (2001) Revista española de Pedagogía. N° 218. pp. 25-48

<sup>2</sup> Idem

conocimiento cualificado, relevante profesionalmente, y que generen sentidos para el propio sujeto.

Otra situación reiterada en nuestras aulas y que necesita ser revisada, es el **quiebre que se produce entre el estilo y la forma de enseñar, con la forma de evaluar ese proceso**. A veces se proponen en las distintas instancias evaluativas consignas de reflexión crítica, o de establecimiento de relaciones, cuando no fueron anticipadas durante los procesos de enseñanza .

Lo que se observa también en muchos casos es que se sobredimensiona la eficacia de la práctica evaluativa, cuando se pretende, por ejemplo, que con el hecho de presentar una instancia de evaluación se suplantan los procesos de enseñanza de determinados conocimientos y habilidades.

Para crear una nueva cultura evaluativa es necesario encontrar mayores niveles de coherencia entre el cómo se enseña, cómo se aprende y cómo se evalúa, considerando la especificidad de cada formato curricular. Ya sabemos que la **forma** en que se presenta el contenido también es contenido, por lo tanto lo que se evalúa es el modo en cómo ese conocimiento fue reconstruido, reapropiado, resignificado, con relación a las formas en que fue desarrollado. Se evalúa la apropiación del contenido, pero también se evalúan las formas en que el mismo es presentado, esto depende mucho de cómo el docente diseña sus estrategias en la clase.

La evaluación debe ser parte del proceso de aprendizaje y debe ser asumida como una instancia y a su vez, como contenido del mismo. La evaluación es parte del contenido curricular de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto, debe guardar relación y ser congruente con las teorías y prácticas que garanticen un aprendizaje significativo.

## 2. El vínculo pedagógico en las prácticas de evaluación

“Tarde o temprano, evaluar es crear jerarquías de excelencia, en función de las cuales se decidirá el progreso en la trayectoria escolar, la selección para ingresar en la enseñanza secundaria, la orientación hacia distintas modalidades de estudio, la calificación para ingresar al mercado de trabajo y, a menudo, la obtención efectiva de empleo. Evaluar es también privilegiar una manera de ser en la clase y en el mundo, valorizar formas y normas de excelencia, definir a un alumno modelo, aplicado y dócil para algunos, imaginativo y autónomo para otros” Philippe Perrenaud

Perrenaud nos invita a la reflexión con relación al impacto de la evaluación, en cuanto puede promover “...un alumno modelo, aplicado y dócil o un alumno imaginativo y autónomo...”

Cuando hablamos de prácticas evaluativas es posible reconocer:

- El sujeto estudiante, que pone en juego elementos motivacionales, capacidad de esfuerzo, autoestima y dinámicas personales.
- El sujeto docente y el rol que ha construido y dónde ha fundado su autoridad docente.
- El vínculo entre ambos.
- El conocimiento y el modo en cómo se ha construido.

- Las estrategias seleccionadas para la instancia evaluativa, el fundamento pedagógico de las mismas como así también, las capacidades y habilidades puestas en juego.

Buscar construir una instancia evaluativa que sea una instancia de aprendizaje implica analizar todos estos elementos.

Muchas veces existe el imaginario de que el docente espera del estudiante que le diga “una verdad externa” que como estudiante reproduce, o que repite fragmentariamente. Una buena instancia evaluativa posibilita el análisis del error y la dificultad, por lo que “ha de ser entendida como un proceso que promueve el aprendizaje y no como un control externo realizado por el profesorado sobre lo que hace el alumno y cómo lo hace”<sup>3</sup>. En esto se juega el vínculo que construimos y el sentido de esta

relación. Cuando la dinámica vincular está centrada en la construcción y reconstrucción de un conocimiento, y no en el poder-control, el docente es visto como quien coordina, dirige, acompaña, promueve, establece mediaciones para la apropiación personal de este conocimiento y por lo tanto, la instancia evaluativa es parte de este proceso.

“La evaluación es un proceso en el que deben consensuarse diferentes intereses, valores, puntos de vista. El énfasis en la actualidad no es velar o buscar aquel juicio imparcial que debe garantizarse mediante la competencia del evaluador, el *poder* del profesor y el uso de unos rigurosos procedimientos técnicos sino que hay que verla como una herramienta que estimula el *debate democrático* en el aula...”<sup>4</sup>. Esto no implica que no deban existir instancias evaluativas individuales y escritas, pero sí puede implicar un modo dialógico de devolver las producciones.

Cuando el vínculo docente-estudiante se centra en la construcción del conocimiento, la instancia de evaluación es una estrategia más en donde el estudiante, más allá de los resultados obtenidos en la misma, es capaz de poder leer su proceso de aprendizaje, identificar y expresar sus necesidades, establecer objetivos y expectativas, realizar un plan de acción para conseguirlo, identificar recursos, pasos lógicos, valorar logros, saberse desafiado.

“La evaluación no es una tortura medieval. Es una invención más tardía, nacida con los colegios alrededor del siglo XVII, que se ha hecho inseparable de la enseñanza de masas que conocemos desde el siglo XIX, con la escolaridad obligatoria”

Philippe Perrenaud

4

“Me paralicé y no me salió nada”  
“Antes de entrar sabía todo, cuando entré...”  
“Me preguntaba el otro profesor cosas que el mío no nos había dado”  
“Cuando entro, no la miro porque me intimida”

(decires de estudiantes de IES)

### 3. Los componentes de las instancias evaluativas

<sup>3</sup> BORDAS, op. Cit.

<sup>4</sup> BORDAS, op. Cit.

Las instancias evaluativas tendrán mayor fuerza como recurso formativo en la medida en que se explicita:

1. *Lo que se quiere evaluar: los conocimientos, procedimientos, valoraciones, las formas, la presentación, otros.*
2. *El modo y los instrumentos en que se van a evaluar los aprendizajes construidos.*
3. *Los criterios de corrección, autocorrección o corrección conjunta y la forma de acreditación.*
4. *La vinculación de la instancia evaluativa con el proceso de aprendizaje y con el proceso de enseñanza:*
  - *la coherencia de formas y contenidos enseñados;*
  - *el objetivo de esta instancia evaluativa con relación a todo el proceso de aprendizaje.*
5. *La intencionalidad de la instancia evaluativa: la reconstrucción e integración del conocimiento por parte del estudiante y la regulación del proceso de enseñanza por parte del docente. Dar cuenta de lo que se sabe y de lo que no se sabe, en continuidad con el proceso de aprendizaje.*
6. *La presentación de las consignas evaluativas, el tiempo y espacio de trabajo. El “clima” de trabajo en el que se presentan, la mediación docente y el modo de trabajar los sentimientos, creencias y saberes de los estudiantes.*
7. *Las actividades requeridas en los instrumentos evaluativos, las operaciones cognitivas necesarias y las habilidades para abordar cada situación evaluativa.*

La explicitación y construcción conjunta de estos elementos ayudan al estudiante que viva la evaluación como una instancia más de aprendizaje y no como algo ajeno, en lo cual no puede establecer previsiones. De lo contrario ese tipo de práctica genera una conciencia de desvalorización del conocimiento y una utilización del mismo, con fines pragmáticos, inmediatistas y cortoplacistas: **sólo aprobar**.

Una práctica evaluativa positiva requiere entre otras, de una habilidad fundamental a enseñar: la capacidad de revisar, repensar, reformular, corregir; esa dinámica implica tiempos mayores de los que habitualmente damos para este proceso.

En síntesis, para construir una cultura evaluativa coherente con una perspectiva de profesionalización, necesitamos ser críticos con algunas prácticas frecuentes:

“Hizo un síntesis y estableció relaciones tan claras que no hay duda de que se apropió del contenido”  
“Estuvieron re claros los criterios de evaluación”  
“ El texto que teníamos que analizar era larguísimo: no nos dio el tiempo para leerlo”  
“Le estudio todo, y no sé lo que quiere”  
“Antes de entrar sabía todo, cuando entre...”  
“Es la quinta vez que la rindo y no sé que es lo que quiere”  
“Este alumno no establece relaciones, dice un profe”  
“No estudian nada, no tienen base, no saben nada,... ¡cómo querés que aprueben sino saben nada!”  
“Nos pidió que nos autoevaluáramos y no sabía qué hacer”

(diceres de docentes y de estudiantes de IES)

- El “efecto sorpresa” de las instancias evaluativas, y el poder docente construido en torno a esto.
- La ausencia de explicitación y acuerdo sobre los criterios evaluativos y de acreditación.

- Prácticas demagógicas y de facilismo donde todos aprueban, sin que medie un proceso de construcción de ideas, de intercambio, de síntesis, de devolución.
- Exigencias y motivaciones basadas en los miedos o en la desconfianza.
- Angustias, desinterés, bloqueos o descompromiso que tienen los estudiantes ante las instancias evaluativas, producto, entre otras cosas, de historias escolares anteriores o de la manera en que se vincula con el conocimiento y con el docente.

Tomar distancia de estas prácticas, demanda de mediaciones docentes inteligentes e intencionales, como así también la apropiación por parte de los estudiantes de las instancias evaluativas como herramientas de autorregulación. Pero esto se constituye con la apropiación de todo lo que implica el acto educativo: el programa, el conocimiento, la metodología, la instancia evaluativa, lo que el estudiante proponga como singular en su trayecto, entre otras cuestiones.

“Estuvo muy lindo el coloquio; sentí que fue un momento de aprendizaje”  
 “Me desaprobó porque no dije exactamente la palabra que quería”  
 “Me puso un dos”  
 “La última unidad no la alcanzamos a ver, pero entra todo”  
 “Me preguntaba el otro profesor cosas que el mío no nos había dado”  
 “Si te toca con aquella te toma eso, y se te toca con la otra, te toma esto”  
 “Me paseó por todo el programa”  
 “Me saqué un diez”  
 “Me fue re bien: preguntó todo lo que vimos en clase”  
 “Tenía mucho más para decir; me quedé con ganas de seguir diciendo cosas”

(decires de estudiantes de IES)

6

“Es posible que estemos pasando –muy lentamente– de la medida obsesiva de la excelencia a una observación formativa, al servicio de la regulación de los aprendizajes”

Philippe Perrenoud

## PARTE II – Hacia una nueva cultura evaluativa: recrear las instancias evaluativas

### 1. De los formatos tradicionales de evaluación a las nuevas instancias evaluativas

Los formatos evaluativos tradicionales tienen muchas representaciones asociadas, producidas fundamentalmente desde la tradición en que se fueron construyendo esas prácticas. En el sentido común dominante dentro del campo educativo, los instrumentos de evaluación utilizados en los exámenes parciales y finales tienen que ver con una serie de preguntas para ser desarrolladas, generalmente, por escrito.

Hablar en el RAM de instancias evaluativas es hacer alusión a un proceso mayor en el que se enmarca la evaluación, habilitando a los docentes de Educación Superior a buscar otras dinámicas, otras estrategias, nuevas mediaciones. Cuando nos referimos a “instancias de evaluación” consideramos las diferentes situaciones evaluativas que pueden asumir distintos formatos, distintas intencionalidades pedagógicas y que forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las instancias evaluativas constituyen paréntesis en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, donde se realizan síntesis parciales que permiten:

- Sopesar los aprendizajes alcanzados, tomando conciencia de los mismos.
- Reconocer las necesidades surgidas durante el proceso y avanzar con propuestas superadoras.
- Revisar la propuesta de enseñanza y las estrategias de aprendizaje.
- Asegurar la formación profesional de mayor calidad, que esté a la altura de la sociedad que todos deseamos tener.

Entender que los formatos de dichas instancias evaluativas pueden ser diversos, implica enriquecer los procesos de enseñanza con una formación que habilite a los estudiantes a resolver distintas situaciones de explicitación de lo aprendido, a partir de las habilidades, procedimientos, operaciones cognitivas y capacidades que se requieran para tal fin.

El Régimen Académico Marco abre el juego a la diversidad de estrategias de evaluación. Esto requiere por parte de los docentes la explicitación de la intencionalidad que se persigue en cada oportunidad. Cada instancia evaluativa debe poder definirse desde la propuesta pedagógica, el formato curricular, la metodología utilizada y las estrategias trabajadas en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Es necesario construir una dinámica en donde el estudiante, al tiempo que construye su aprendizaje efectúe reiterados procesos valorativos de enjuiciamiento y de crítica que le sirvan de base para avanzar en su formación profesional.

La importancia que se otorga desde los marcos teóricos del aprendizaje significativo a la metacognición, por su incidencia en la capacidad de aprender a aprender, es otro de los factores que exige nuevos planteamientos en la evaluación.

Formar al estudiante en la autonomía implica, entre otras cosas, el reconocimiento de la diversidad y la generación de propuestas distintas para las instancias evaluativas. La autoevaluación personal y grupal, bien llevadas a cabo, es otra forma de generar apropiación del propio proceso de aprendizaje y de la instancia de evaluación como parte del mismo.

“Desde una perspectiva constructivista se reconoce que cada estudiante en el proceso de enseñanza y de aprendizaje construye su propio conocimiento, [...] Por lo tanto, ya que estos puntos de anclaje son distintos para cada alumno y también lo son el ritmo y estilo de aprendizaje, el grado de elaboración del conocimiento será diferente para cada uno de ellos”<sup>5</sup>. No se trata de pensar instrumentos fáciles o creativos, se trata de pensar instancias evaluativas, que produzcan aprendizajes genuinos en sujetos capaces de apropiarse de saberes. Por lo tanto, pensamos que el “enseñar y aprender es un proceso de regulación continua de los aprendizajes” pasando de formas más externas hacia la construcción de un sistema autónomo, de autoevaluación y autorregulación.

Los estudiantes que aprenden significativamente son fundamentalmente aquellos que han conseguido aprender a detectar y regular sus dificultades, y buscar las ayudas significativas para superarlas.

---

<sup>5</sup> GAIRIN, J, Y NEUS, Sanmartí (1998) La evaluación institucional. Ministerio de educación

Desde la concepción del conocimiento como construcción y como modificación de las estructuras cognitivas, es necesario diseñar instancias evaluativas que pongan en juego la significatividad y la funcionalidad de los nuevos aprendizajes, a través de la resolución de problemas, aplicación a distintos contextos y construcción de nuevos conocimientos.

La evaluación no se puede situar solamente al final del proceso de enseñanza y de aprendizaje. En este momento la función reguladora de la evaluación queda reducida al mínimo. Es por eso que en el RAM hablamos de instancias evaluativas que se proponen durante el proceso de enseñanza y aprendizaje e instancias evaluativas finales integradoras, al final del proceso. Las primeras tienen una función diagnóstica, reguladora y formativa. Las últimas, tienen función de integración de lo aprendido, y se pretende que sean instancias de síntesis. Para algunos estudiantes, los que hayan alcanzado la promoción, será la última evaluación para acreditar la unidad /espacio curricular. Para otros, los que regularizaron las asignaturas, será la primera síntesis.

La instancia evaluativa final integradora se entiende como un modo particular y significativo de reconstrucción conceptual, integrado en torno a ejes centrales que guarden coherencia lógica con la/s disciplina/s y con la actividad profesional para la que se esté formando. Luego vendrán los exámenes con las Comisiones evaluadoras, que también deberán tener la impronta de la integración y no de unidades seleccionadas al azar. Corresponde a cada docente ofrecer herramientas distintas, que propicien aprendizajes significativos en estas instancias.

Empezamos hablando de cultura institucional, y sabemos que esta cuestión de las instancias evaluativas tiene que ver con eso, con los cambios que en ella se provoca. Por lo tanto, no es algo que se construye en un año de calendario académico. Es una apuesta a mediano plazo, que empieza con las pequeñas y cotidianas prácticas de cada docente en cada aula, y conjuntamente con un debate colectivo acerca de esas prácticas.

La otra gran apuesta es la construcción rigurosa de conocimiento. Por eso, no se trata de “aguar exámenes”, ni de regalar notas. Se trata de construir instancias evaluativas significativas. Pero, como dice Perrenoud “todo está conectado”, (...) no se puede mejorar la evaluación sin tocar el conjunto del sistema didáctico y del sistema escolar”.

## **2. Los criterios evaluativos y el perfil profesional**

Formar un profesional en el Nivel Superior implica invitar a los estudiantes a transitar todo un proceso formativo, que promueva determinadas experiencias, oportunidades en cada una de las unidades o espacios curriculares. Cuando un docente construye su programa de cátedra, lo que hace es diseñar una parte del proceso formativo del futuro profesional. Por lo tanto, los criterios evaluativos no deben estar solamente supeditados a los conocimientos trabajados en dicho programa de cátedra, sino a cómo dichos saberes son valorados, reconocidos y puestos en juego por el estudiante como futuro profesional. Los procesos de acreditación de las instancias evaluativas, se definen desde el modo en cómo se proyecta al profesional que queremos.

## **3. La evaluación y el RAM**



**Acreditación:** Es el reconocimiento del logro deseable alcanzado por los estudiantes, definido para una unidad curricular en un tiempo determinado. Se resalta nuevamente la necesidad de coherencia entre las estrategias de enseñanza y de aprendizaje y los instrumentos propuestos para dicha acreditación, como así también la necesidad de explicitar previamente los criterios que se considerarán en la misma.

**Calificación:** es la explicitación de la acreditación y se expresa en una categoría de una escala definida por convención.

**Promoción:** es el momento que habilita al estudiante su pasaje a un nivel más complejo de formación profesional, con relación a criterios definidos curricularmente.

La instancia evaluativa integradora final requiere que el estudiante pueda reestructurar lo aprendido y reconstruirlo de un modo nuevo. Para eso, es necesario enseñar a apropiarse del conocimiento, a resignificarlo y a reestructurarlo.

Formato curricular	Características	Instancias evaluativas
Asignatura	Se define por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares. Brinda modelos explicativos propios de las disciplinas de referencia y se caracteriza por reconocer el carácter provisional y constructivo del conocimiento. (Resol 628/08)	<p>Para ser considerado estudiante en condición de regular de una asignatura, se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>75%</b> de presencialidad y entre 50 y <b>70%</b> en aquellos estudiantes que trabajen y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales que se pudieren presentar.</li> <li>• Tener todas las instancias evaluativas aprobadas con cuatro o más puntos. Se podrán recuperar dos de ellas</li> </ul> <p>Una vez regularizada la asignatura, cada estudiante tiene 7(siete) turnos consecutivos para rendir un examen final ante una Comisión Evaluadora. De no aprobar dentro de este plazo, el estudiante queda en condición de libre o recursa la unidad curricular. Cada instituto determinará el calendario de exámenes correspondiente, según el calendario jurisdiccional.</p> <p>Los turnos consecutivos se refieren a febrero, julio y diciembre, y no incluye el desdoblamiento de turnos, como tampoco las mesas extraordinarias de abril y septiembre (excepto cuando el estudiante se presente a rendir en dichas ocasiones). Cuando hay desdoblamiento de turnos, el estudiante debe rendir en una sola fecha.</p> <p>Para considerar aprobada la asignatura en cuestión, el estudiante deberá obtener una calificación de 4(cuatro) o más puntos.</p> <p>El estudiante que haya aprobado todas las instancias evaluativas con 7(siete) ó más puntos, sin recuperar ninguna de ellas y cumpla con los porcentajes de asistencia establecidos anteriormente, está en condiciones de promocionar la unidad curricular. Para su acreditación deberá aprobar una instancia evaluativa final integradora ante el profesor responsable de la cátedra, con 7 (siete) o más puntos. Dicha instancia está dentro del período de cursado.</p> <p>Si esta instancia no se cumple pasa inmediatamente a la condición de estudiante regular</p>
Seminario	Se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de	Para acreditar los talleres y seminarios, los estudiantes deberán aprobar los trabajos sugeridos durante el proceso con una evaluación de tipo cualitativa y continua. (Art. 23

	saberes. Este recorte puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación (Resol 628/08)	Resolución 412/10)  Para la aprobación de la UC/EC se deberá obtener una nota final de 7 (siete) o más puntos en la instancia evaluativa final, dentro del período de cursado.  Los que obtienen 4 o más, y menos de 7, deberán rendir un examen coloquio fuera del tiempo de cursado. Tiene dos turnos consecutivos para su aprobación.
Taller	Se constituye en un espacio de construcción e intercambio de conocimientos y experiencias en torno a un tema o problema relevante para la formación. El objeto de estudio abordado se construye a partir de un recorte de conocimientos de carácter disciplinar o multidisciplinar. Es un espacio valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas. Son experiencias de enseñanza y aprendizaje que permiten a los estudiantes, acceder a saberes y prácticas de apropiación y de producción científica, académica y cultural. Se centran en la producción de saberes, experiencias, objetos, proyectos, entre otros. Tendrán por contenidos el recorte específico que cada docente plantee en diálogo con otros docentes del mismo curso; de aquellas cuestiones, perspectivas o abordajes del campo del conocimiento que enseña, definido para trabajar con el estudiante.	

Otras situaciones

Taller integrador	Los talleres integradores son dispositivos al interior de la práctica y por lo tanto no se acreditan. Se podrán considerar las producciones que en este espacio se realicen, como parte del proceso de evaluación de las unidades curriculares que integran estos talleres.	
-------------------	---	--

**4. Ejemplos de distintos formatos para las instancias evaluativas**

- Evaluación con opciones:** implica pensar una instancia evaluativa en donde el estudiante pueda escoger entre varias posibilidades, que le permitan expresar sus aprendizajes, en función de los modos personales en que los fue construyendo.  
El tratamiento respetuoso y de mirada a la diversidad de los estudiantes abre camino para promover distintas formas de evaluación y proponer distintas alternativas donde los estudiantes puedan elegir. Ejemplos: estudiantes que puedan escoger entre hacer un mapa conceptual o construir un texto.
- Los mapas conceptuales** propuestos por Novack y Gowin (1984): son diagramas que expresan las relaciones entre conceptos generales y específicos de una materia, reflejando la organización jerárquica entre ellos. Favorece la presentación organizada y funcional de los conceptos claves.

3. **Evaluaciones de carácter dialógico:** Debates críticos, entrevistas, asambleas, exposiciones, presentación de trabajos. Son instancias evaluativas que ponen el acento en el desarrollo de la oralidad, en la calidad del trabajo grupal (¿qué nos pasó como grupo? ¿cómo se resolvió la tarea de aprender? ¿Cómo nos organizamos?, etc.)
4. **Portafolios:** Es una colección selectiva deliberada y variada de los trabajos del estudiante donde se reflejan sus esfuerzos, progresos y logros en un período de tiempo y en alguna área específica o en varias. Puede implicar la presentación de trabajos obligatorios y trabajos optativos. Habilita también para la creatividad y la búsqueda personal de otros materiales vinculados con la temática. Se pueden incluir comentarios de diferentes interlocutores. Ayuda a la autoevaluación y a la apropiación permanente de los aprendizajes logrados. La instancia de evaluación puede estar dada en la presentación inteligente de los mismos.
5. **Simulacro de una situación problemática real:** implica transferencia de conocimientos.
6. **Evaluaciones grupales con grupos heterogéneos:** implican una producción en donde se hace necesaria la diversidad de aportes, en función de las distintas participaciones de estudiantes. Es una buena práctica, que los estudiantes asuman distintos papeles en las instancias evaluativas grupales.
7. **Narraciones hechas por los estudiantes,** de modos individuales o grupales, orales o escritas, que den cuenta de las transformaciones producidas en las miradas, en las valoraciones, en las capacidades y habilidades, en los conocimientos adquiridos. Estrategias que ayuden a la metacognición y a la socialización de la misma, construyendo un relato único. También colabora en el proceso de aprendizaje, realizar una lectura de los modos de preparación individual y colectiva para las instancias evaluativas: las actitudes, valoraciones, capacidades, posturas ante la misma.
8. **Diario de aprendizaje:** Es una excelente estrategia evaluativa para desarrollar habilidades metacognitivas. Consiste en reflexionar y escribir sobre el propio proceso de aprendizaje: el desarrollo conceptual logrado, los procesos mentales, los sentimientos y actitudes experimentadas, la opinión personal, las posibilidades de transferencia y aplicabilidad de los aprendizajes. ¿Qué he aprendido? ¿Cómo lo he realizado? ¿Qué sentimientos me despiertan? ¿Qué opinión me amerita lo que he aprendido? ¿Cuál es la funcionalidad de lo que he aprendido? ¿Qué nuevas miradas y reflexiones me ha permitido? ¿Qué cambios estructurales han originado estos nuevos aprendizajes?. Una instancia evaluativa puede ser la de compartir con otros estudiantes lo que el estudiante ha registrado en su propio diario de aprendizaje.
9. **Instancias evaluativas escritas** que explicitan todos sus componentes y que tienen por encabezado los objetivos de la misma, los contenidos que se evalúan, los criterios de evaluación y las formas de corrección y acreditación. Esto ayuda a la toma de conciencia por parte de los estudiantes de la conexión entre el proceso de aprendizaje y la instancia evaluativa.

---

Sugerimos analizar este documento con la participación de los diferentes actores institucionales, incorporar otros materiales que se consideren pertinentes, poner en común los sentidos y las prácticas de evaluación que se desarrollan en cada unidad curricular, a fin

de realizar acuerdos institucionales en consonancia con el Régimen Académico Marco y en vías a la construcción del Régimen Académico Institucional.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BORDAS, M. Inmaculada; CABRERA, F. *Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso*. (2001) *Revista española de Pedagogía*. N° 218. pp. 25-48
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Resolución 412*. (2010)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DGES. *Documento Recomendaciones para la evaluación y acreditación de las unidades curriculares para el primer año del Profesorado de Educación Inicial y Primaria*. (2009)
- GAIRIN, J.; SANMARTÍ, N. *La evaluación institucional*. (1998) Ministerio de Educación de la Nación.
- PERRENOUD, Philippe. *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. (2008) Colihue. Alternativa Pedagógica. Buenos Aires